



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.380 /

Quillón, 25 de marzo de 2025

VISTOS:

1. Programa social N°16 denominado Postulaciones, Actividades y Capacitaciones, Unidad de Vivienda año 2025, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°02 de fecha 03.01.2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
3. Ley N° 19.880 de fecha 29.05.2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2025;
7. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa social N°16 denominado **Postulaciones, Actividades y Capacitaciones, Unidad de Vivienda año 2025**, que se ejecutará durante el presente año en la comuna de Quillón, por un monto de **\$40.000.000.-** (cuarenta millones de pesos), que se imputarán a los ítems 215 24 01 999 009 SP04; 215 22 01 001 001 SP 04; 215 24 01 008 002 SP 04; 215 22 07 999 SP 04 y 215 22 08 011 SP 04, del presupuesto municipal vigente del año 2025.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

loug.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- DIDECO
- CONTROL
- SECMU



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"